

IQUIQUE, 07 de febrero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 0238.-

Con esta fecha, el Rector(S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 0137 del 28.01.2014.-

b.- El Memorando N° 64 del Vicerrector Académico (S) de fecha 04.02.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la designación de los académicos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura que se individualizan a continuación, a partir del 3 de marzo del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:


- Sr. Ceferino Castro Castro, Director de Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática
- Sra. Mónica Cuevas Ceballos, Directora subrogante de la Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N°1057 de fecha 03.09.2012.

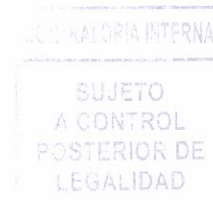
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General
Rector (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
SEG/MMV/cpg.

10 FEB 2014